

DECRETO N° 2432

TEMUCO,

VISTOS 19 JUN. 2025

3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.

3.- Decreto Alcaldicio N°421 de fecha 15 de febrero 2017, que autoriza el cambio de ubicación del comerciante Don Hugo Bravo Mera Rut [REDACTED] a calle Hoschtetter esquina Holandesa frente al N°798 vereda Este.

4.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### CONSIDERANDO

1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.

2.- Ficha de solicitud de usuario.

3.-Fotocopia de cédula de identidad.

4.- Informe de deuda del solicitante.

#### DECRETO

1.-Autorícese el pago del permiso municipal en Bien Nacional de Uso Público de la comuna de Temuco, a la persona que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	ROL	MES PENDIENTE
1	HUGO BRAVO MERA	[REDACTED]	[REDACTED]	JUNIO DE 2025

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo de la orden de ingreso pendiente, del contribuyente señalado en el presente Decreto.

3.-A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
JUAN FERNANDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/UBE/MCZ/JCL/RPM/mmr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- DIDECO
- Dpto. Desarrollo Económico
- Of. de Partes

  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
ALCALDE

ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica